



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

Comisión para el Mercado Financiero

30 de abril de 2020

Contenido

1. Naturaleza de la operación.....	3
2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables	7
3 Cambio en políticas y estimaciones contables.....	15
4 Anticipos de fondos.....	15
5 Cuentas por cobrar con contraprestación	16
6 Cuentas por cobrar sin contraprestación	17
7 Inversiones financieras.....	17
8 Préstamos	17
9 Deudores varios	17
10 Deterioro acumulado de bienes financieros	18
11 Existencia.....	18
12 Bienes de uso	19
13 Costo de estudios y programas.....	22
14 Activos intangibles.....	22
15 Propiedades de inversión	25
16 Agricultura.....	25
17 Detrimento	25
18 Depósitos de terceros.....	26
19 Deuda pública	27
20 Cuentas por pagar con contraprestación	27
21 Cuentas por pagar sin contraprestación.....	27
22 Provisiones	27
23 Beneficios a los empleados	27
24 Arrendamientos.....	29
25 Pasivos por concesiones	32
26 Otros pasivos.....	32
27 Activos y activos contingentes.....	32
28 Ingresos de transacciones con contraprestación	33
29 Transferencias, impuestos y multas	33

30	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera	33
31	Errores.....	34
32	Información financiera por segmentos.....	35
33	Información a revelar sobre partes relacionadas.....	35
34	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	35
35	Estados financieros consolidados y separados	35
36	Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado	36
37	Variaciones en el patrimonio neto	38
38	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	39
39	Otra información a revelar	39

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

1. Naturaleza de la operación

a) Naturaleza Jurídica

La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "la CMF") fue creada mediante la Ley N°21.000, de 2017, la cual considera en su artículo N°67 a dicha Comisión como la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "La SVS"). Así mismo, el decreto N°10 del Ministerio de Hacienda, del 10 de enero de 2018, crea el Capítulo presupuestario correspondiente a la CMF y suprime el relacionado a la SVS.

Con fecha 12 de enero de 2019, se publica en el Diario Oficial la Ley N°21.130 que moderniza la legislación bancaria modificando el Decreto con Fuerza de Ley N°3 "Ley general de bancos y otros cuerpos legales que se indican", de 1997, la cual establece la integración de la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Esta integración se realizará con fecha 01 de junio de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°64 de la Constitución Política de la República; y, la facultad conferida en el artículo noveno transitorio de la ley N°21.130, que moderniza la legislación Bancaria se dicta en Decreto con Fuerza de Ley N°2, con fecha 26 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda, en que se establece que la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero asumirá las competencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019. Con ello se establece además la supresión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 01 de junio de 2019.

El Decreto N°608 del Ministerio de Hacienda, del 28 de mayo de 2019, modifica el presupuesto vigente y crea el presupuesto del programa 02 Bancos e Instituciones Financieras.

Entre los principales beneficios de esta integración se encuentran:

- Extender las ventajas de un gobierno corporativo autónomo y colegiado hacia la supervisión bancaria y de otras instituciones financieras fiscalizadas por SBIF.
- La CMF es liderada por un Consejo, cuerpo colegiado e independiente que permite dar mayor continuidad a decisiones estratégicas, basadas en opiniones diversas.
- La integración institucional, amplía la labor supervisora, regulatoria, sancionatoria y de desarrollo de los mercados financieros que tiene la CMF.
- La ampliación del perímetro regulatorio facilita una visión sistémica del mercado y la supervisión de conglomerados financieros.

- Asegurar la consistencia en la regulación de riesgos entre distintas entidades y ampliar la transparencia regulatoria con consulta pública de normas, informes de impacto regulatorio y mejor coordinación regulatoria.
- Ampliar la base para desarrollo y utilización eficiente de conocimientos especializados.
- Apalancar los recursos disponibles para fortalecer el alcance de la supervisión y aprovechar sinergias, además de reducir costos de coordinación e intercambio de información entre reguladores.
- Mejorar el proceso de rendición de cuentas, con un mandato claro hacia el mercado y con una clara asignación de funciones al interior de la entidad.
- Extender los beneficios de un proceso sancionatorio independiente que separa las funciones de investigación y sanción, contando para ello con nuevas atribuciones (tales como medidas intrusivas y mecanismos de colaboración compensada).

La CMF tiene entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan.

La CMF es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Desde mediados del siglo XIX la hoy CMF ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado financiero de nuestro país, tales como: sociedades anónimas, compañías de seguros, bolsas de valores e intermediarios, fondos mutuos y sus administradoras, más otras entidades que han ingresado a dicho mercado en los últimos años; tales como clasificadoras de riesgo y fondos de inversión.

Para cumplir con su objetivo, la CMF desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

Función supervisora:

Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

Función normativa:

Corresponde a la capacidad de la CMF, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.

Función sancionadora:

Corresponde a la facultad de la CMF para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.

Función de desarrollo y promoción de los mercados:

Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

Estas funciones se reflejan a través de las facultades que señala el artículo 5º de su ley orgánica, sin perjuicio de otras existentes en el mismo estatuto y en otras leyes reguladoras del mercado

La Ley Orgánica de esta Comisión (La Ley N°21.000 de 2017 y sus posteriores modificaciones en Ley N°21.130) establece que la dirección superior de la Comisión para el Mercado Financiero estará a cargo del Consejo, que estará integrado por cinco miembros, los que se nombran y están sujetos a las siguientes reglas:

- Un Comisionado designado por el Presidente de la República, de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, que tendrá el carácter de Presidente de la Comisión.
- Cuatro comisionados designados por el Presidente de la República, de entre personas de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previa ratificación del Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

A la Comisión le corresponde la fiscalización de las siguientes entidades:

- Las personas que emitan o intermedien valores de oferta pública.
- Las bolsas de productos, las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles.
- Las asociaciones de agentes de valores y las operaciones sobre valores que estos realicen.
- Los fondos que la Ley somete a su fiscalización y las sociedades que los administren.
- Las sociedades anónimas y en comandita por acciones que la Ley sujete a su vigilancia.
- Las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza, y los negocios de éstas, así como de las personas que intermedien seguros.
- El comité de autorregulación financiera a que se refiere el título VI.

- Las empresas bancarias, cualquiera sea su naturaleza, así como las empresas dedicadas a la emisión y operación de tarjetas de créditos, tarjetas de pago con provisión de fondos o de cualquier otro sistema similar, siempre que importen que el emisor u operador contraiga habitualmente obligaciones de dinero para con el público en general o ciertos sectores o grupos específicos de él.
- Las Cooperativas de ahorro y crédito sujetas a su fiscalización en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°5, del 25 de septiembre de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.
- Cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que esta ley u otras leyes le encomienden.

b) Misión

La Misión de la CMF es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.

c) Objetivos Estratégicos

1. Disminuir la asimetría de información para la toma de decisiones.
2. Elevar los estándares de conducta de mercado.
3. Promover una gestión de riesgos efectiva por parte de los fiscalizados de la CMF.
4. Generar las condiciones para una mayor inclusión financiera.
5. Fortalecer la gestión institucional.

d) Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Institución (su moneda funcional). Para propósitos de estos Estados Financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la CMF.

Todas las operaciones que realiza la CMF en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registra a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables

2.1 Periodo contable - Bases de preparación

- **El Periodo contable cubierto por los estados financieros del ejercicio vigente.**

De acuerdo al Oficio N°1.810, de fecha 20 de enero de 2020, emitido por la Contraloría General de la República, donde se establece la utilización de la NICSP 40 – Combinaciones del Sector Público sobre la fusión de la CMF con la ex SBIF, donde la resultante no es una nueva entidad, sino que la misma CMF, se concluye que no es requerido que la entidad resultante presente estados financieros para periodos anteriores a la fecha de fusión (31 de mayo del 2019), por lo que la CMF presenta sus estados financieros al término del ejercicio contable 2019 sin comparativo.

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- a) Balance General al 31 de diciembre de 2019.
- b) Estados de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- c) Estado de Situación Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- d) Estados de flujos de efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- e) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

- **Bases de preparación, con una referencia explícita a la normativa contable vigente**

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N°33.263 de fecha 27 de diciembre de 2019, denominado "Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio contable año 2019, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N°16, de 2015, incluidas sus respectivas modificaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.2 Anticipos de fondos

La CMF registra los recursos entregados en calidad de anticipo para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos de funcionarios y otros adelantos análogos que no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia, por que dichos gastos no se encuentran devengados y estos son valorizados a su valor nominal.

2.3 Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar son bienes financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de la venta de servicios y estas se reconocen a su valor nominal. Las cuentas por cobrar con contraprestación vencidas no generan intereses sobre la base de la deuda vencida.

Si bien en el Balance General este rubro presenta un saldo de M\$33.776, este incluye un monto de M\$27.886 que corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores, el cual por Decreto N°1.885, de fecha 04 de diciembre de 2019, la Dirección de Presupuestos instruyó ser devengado en el subtítulo 12 "Recuperación de préstamos", ítem 10 "ingresos por percibir", la que está relacionada financieramente con la cuenta contable 11512 Cuentas por cobrar – recuperación de préstamos.

2.4 Cuentas por cobrar sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación se originan de los ingresos por Aporte fiscal, recuperación de Licencias Médicas y otros ingresos por costas procesales, atrasos y Ley de Transparencia, estos son contabilizados a su valor nominal.

Para el reconocimiento de las recuperaciones de licencias médicas la CMF contabiliza siguiendo los lineamientos del Oficio N°67.795, de fecha 14 de septiembre de 2016, el cual establece que el derecho del servicio a percibir los ingresos por subsidios, se hace exigible una vez conocida la resolución o pronunciamiento de la COMPIN o ISAPRE que aprueba, reduzca o amplíe las licencias médicas presentadas para su tramitación, oportunidad en la cual deberá realizar la presentación de cobro respectiva, y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°25 del Decreto N°3, de 1984, transcurridos los plazos que se otorga a las entidades correspondientes, sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo sobre la licencia, ésta se entenderá autorizada, correspondiendo en esa ocasión presentar el documento de cobro respectivo y reconocer el derecho a percibir en la contabilidad.

2.5 Inversiones financieras

La CMF desde la integración con la ex SBIF registra transacciones de inversiones financieras, donde la ex SBIF está autorizada para invertir los excedentes estacionales de caja en el mercado de capitales, conforme al Oficio Ordinario N°610, de fecha 01 de abril de 2019, emanado del Ministerio de Hacienda. Por política, estos fondos son invertidos en documentos del Banco Central, a través de un contrato de Retrocompra con el Banco del Estado de Chile, quien también es el custodio de éstos.

Al 31 de diciembre de 2019, todos los documentos invertidos fueron rescatados por la CMF, por lo cual a esa fecha las inversiones financieras no presentan saldo.

2.6 Préstamos, deudores varios y deterioro acumulado

- La CMF no registra transacciones por préstamos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

- Los deudores varios que mantiene la CMF, menores a 5 años se encuentran clasificados en la cuenta "12101 Deudores" y los mayores a 5 años están clasificados en la cuenta "12401 Deudores de Dudosa Recuperación".
- La CMF no registra transacciones por deterioro acumulado de bienes financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.7 Existencias

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.8 Bienes de uso

Los principales criterios para el reconocimiento de los bienes de uso son los establecidos en normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución N°16, del 2015, emitido por la Contraloría General de la República:

- Bienes que la CMF lo posea para uso en la producción o suministro de bienes y servicio o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de bienes muebles.
- Que los bienes adquiridos sean utilizados más de un periodo contable.
- Que los bienes adquiridos tengan un valor igual o superior a 3 Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM).
- Son contabilizados al costo de la adquisición, más cualquier otro desembolso necesario para que el bien quede en condiciones de ser utilizado.
- El método de cálculo de la depreciación es lineal, en el cual se considera como valor residual de una unidad monetaria (\$1). Se utiliza la tabla de vida útil referencial emitida por la Contraloría General de la República en la Resolución N°16, de 2015.

Tabla referencial de vidas útiles

Bienes	Años de Vida Útil
Edificaciones de Hormigón armado	80
Maquinarias y Equipos	15
Computacionales y Periféricos	6
Vehículos	7
Muebles y Enseres	7

- La CMF revisa la vida útil asignada a sus bienes de uso, al menos al cierre de cada fecha de cierre de los Estados Financieros. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables.
- Las bajas de bienes de uso se registran al valor libro existente al momento en que origina la operación. El efecto en resultado producido por esta operación es registrado en ingreso patrimonial o gasto patrimonial del periodo, según corresponda.
- La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles deterioros de valor a sus bienes de uso, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente en los resultados del período.

2.9 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos a terceros

Estos son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM), su amortización es registrada en cuentas de pérdida, al igual que el registro de cualquier pérdida generada por deterioro.

Activos intangibles generados de manera interna

Corresponden a programas informáticos, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y cualquier tipo de gasto incurrido en su desarrollo.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la CMF, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos o su potencial de servicios superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles que presenta la CMF son señaladas como finitas, estos activos son amortizados durante la vida útil de su potencial de servicio, el cual por norma general será por un periodo de 60 meses, de acuerdo a lo establecido en la tabla de vida útil de la Resolución N°16, de 2015 de la CGR. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados, por la especialista en sistemas, por lo menos al cierre de cada período financiero. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios incluidos en el activo son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles es

reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

Criterio de asignación de vida útil sobre una mejora de activo

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y/o adiciones que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituirán incrementos del activo principal. Por lo anterior, la CMF adoptó los siguientes criterios para establecer la extensión de la vida útil a los activos intangibles por la mejora y/o adiciones realizadas:

- Cuando el bien presente valor libro al momento de la mejora y/o adiciones, el cálculo de la vida útil se realizará calculando un porcentaje entre el valor de la mejora y el valor inicial. Este porcentaje será aplicado a los 60 meses para obtener como resultado la vida útil adicional que será sumada a la vida útil restante.
- Cuando el bien está totalmente amortizado y al realizar el cálculo de la proporcionalidad el total de meses sea menor a 12, se le asignará una extensión de vida útil de 12 meses.
- Cuando el valor de la mejora y/o adición es mayor al valor inicial del bien, la vida útil que se le asignará será de 60 meses el cual será sumado a la vida útil restante.

La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioros de valor activos intangibles, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

2.10 Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por Propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.11 Agricultura

La CMF no registra transacciones por Agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.12 Detrimento

La CMF no registra transacciones por Detrimento en los estados financieros terminado al 31 de diciembre de 2019.

2.13 Depósitos de terceros

La CMF registra bajo este concepto depósitos que al cierre de los presentes estados financieros no se encontraban identificados. Estos son registrados a su valor nominal.

2.14 Deuda pública interna y externa

La CMF no registra transacciones por Deuda pública interna y externa en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.15 Cuentas por pagar con contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar con contraprestación son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios o en gastos del personal que realiza la CMF.

Las cuentas por pagar con contraprestación se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compras de bienes y servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo a la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse en el rubro de "Otros Pasivos".

Se dará de baja un pasivo (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, el titular renuncie a los derechos, prescriban las acciones de cobro o bien se transfiera el pasivo financiero, es decir, las obligaciones contractuales.

2.16 Cuentas por pagar sin contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

La CMF no registra transacciones por Cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.17 Provisiones

La CMF no registra transacciones por cuentas por Provisiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.18 Beneficios a los empleados

Las provisiones por beneficios a los empleados son reconocidas con cargo a resultado del periodo cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

Principalmente la CMF reconoce como beneficios a los empleados la provisión al incentivo al retiro, establecido en el artículo séptimo de la Ley N°19.882 y su bonificación adicional establecido en la Ley N°20.948. Bajo el Oficio N°90.832 emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 19 de diciembre de 2016, establece que este beneficio es un término anticipado del vínculo laboral.

Al momento de reconocer y valorizar este beneficio, no corresponde considerar a todos los empleados que cumplen con las condiciones para acogerse al beneficio, sino que solamente aquellos que hayan comunicado formalmente a la institución su decisión de presentar la renuncia voluntaria a sus funciones.

Se hace presente que respecto del umbral de reconocimiento de mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) para las provisiones, se ha resuelto no aplicar dicho límite a los beneficios de la especie.

2.19 Arrendamientos

Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero no son jurídicamente propiedad de la CMF, mientras ésta no ejerza la opción de compra, por lo tanto, no puede disponer libremente de ellos.

Los bienes de uso adquiridos bajo esta modalidad se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamientos. Por otra parte, la respectiva obligación se presenta neta de sus intereses diferidos. Estos bienes se incluyen bajo el rubro "Bienes de uso en Leasing".

Para los arrendamientos operativos se registran al valor cuota según lo estipulado en los contratos para este efecto.

2.20 Concesiones

La CMF no registra transacciones por Concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.21 Activos contingentes y pasivos contingentes

Los Activos y pasivos contingentes que mantiene la CMF son litigios o probables litigios, judiciales o extras judiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la CMF.

2.22 Ingresos de transacciones con contraprestación

La CMF percibe Ingresos de transacciones con contraprestación por ventas de certificados de vigencia en su página Web, los cuales son devengados en ingreso en el momento en que ocurren. Estos certificados son pagados directamente con enlace en la página Web de la Tesorería General de la República la cual, de manera posterior deposita, a los días siguientes, directamente en la cuenta corriente de la CMF.

2.23 Transferencias, impuestos y multas

- La CMF registra transferencia recibidas por concepto de aporte fiscal para el pago de remuneración, servicio de la deuda y otros gastos (restos).
- La CMF no registra transacciones de ingresos por impuestos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.24 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Los pasivos en Unidades de Fomento (U.F.) son traducidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Las Unidades de Fomento (U.F.) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos. La variación de la tasa de cambio de la U.F. es registrada en el estado de resultados en el ítem "56303 Fluctuación de Cambio".

El valor de U.F. utilizados al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$28.309,94.

2.25 Errores

Las correcciones realizadas corresponden a errores de aplicación de políticas contables.

2.26 Información financiera por segmentos

La CMF no revela Información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2019.

2.27 Inversiones asociadas y negocios conjuntos

La CMF no registra transacciones por Inversiones asociadas y negocios conjuntos en el estado financiero terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.28 Ingresos y gastos presupuestarios

El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se realiza cuando se originan, entre otros, en aporte fiscal, otras transferencias, ingresos financieros, reembolso de préstamos y otros ingresos patrimoniales. El reconocimiento del gasto presupuestario se realiza cuando se origina en desembolsos para el funcionamiento de la CMF, adquisición de activos financieros y no financieros, transferencias y la disminución de pasivos financieros.

2.29 Ingresos y gastos patrimoniales

El reconocimiento de los ingresos y gastos patrimoniales se realizan en base al principio contable del devengo, que corresponde a toda transacción y otros hechos económicos que se registran cuando estos ocurren y no en el momento en que se produce necesariamente un intercambio de flujos monetarios o financieros derivados de ellos, a su valor nominal o de mercado, dependiendo el tipo de transacción.

2.30 Patrimonio neto

El Estado de Cambio en el Patrimonio registra los siguientes conceptos:

- ✓ Patrimonio de la institución
- ✓ Resultados acumulados
- ✓ Ajuste por errores

Cuando exista un aumento en el patrimonio de la institución este será registrado al valor nominal de la transacción.

Cada apertura de año se realiza el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior al resultado acumulado.

3 Cambio en políticas y estimaciones contables

La CMF no realizó cambio en políticas y estimaciones contables durante ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

4 Anticipos de fondos

114.03 Anticipos a rendir cuenta

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1			-	153	153
2			-	153	153
3			-	153	153
4			-	145	145
5			-	145	145
6			-	145	145
7			-	121	121
8			-	121	121
9			-	119	119
10			-	80	80
Resto de Deudores			-	-	-
TOTALES			-	1.335	1.335

Corresponde a anticipos por movilización y otros anticipos con una antigüedad de 3 años en promedio.

114.06 Anticipos Previsionales

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61.533.000-0	Instituto de Normalización Previsional	-	30	30
Resto de Deudores			-	-	-
TOTALES			-	30	30

Corresponden a fondos por recuperar de pagos realizados por concepto de postnatal parental año 2011.

Cantidad total de deudores 2019:
11 deudores

5 Cuentas por cobrar con contraprestación

a) Deudores presupuestarios

Código	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11507	Ingresos operacionales	5.880	-	-	5.880
11512	Recuperación de préstamos	-	-	27.886	27.886
TOTALES		5.880	-	27.886	33.766

Ingresos operacionales: Este monto corresponde a los cobros de derechos establecidos en la Ley N°21.000 del año 2019.

Recuperación de préstamos: Este monto corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores al periodo 2019.

b) Otras cuentas por cobrar con contraprestación

La CMF no registra en sus estados financieros en Otras cuentas por cobrar con contraprestación.

6 Cuentas por cobrar sin contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

Código	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11508	Cuentas por cobrar - Otros ingresos corrientes	65.375	45.334	665	111.374
TOTALES		65.375	45.334	665	111.374

Monto corresponde a licencias médicas de los funcionarios devengadas en el año, y que se encuentran pendientes de cobro.

b) Otras cuentas por cobrar sin contraprestación

La CMF no registra en sus estados financieros en Otras cuentas por cobrar sin contraprestación.

7 Inversiones financieras

La CMF no presenta saldos por Inversiones financieras en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

8 Préstamos

La CMF no registra transacciones Préstamos (activos corriente y no corriente) en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

9 Deudores varios

a) Deudores Varios Corrientes

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables	-
Deudores	32.653
Documentos por Cobrar	-
IVA – Crédito Fiscal	-
Pagos Previsionales Mensuales	-
Otros Deudores	-
TOTAL	32.653

b) Deudores varios no corrientes

i. Los saldos vigentes corresponden al siguiente detalle:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Deudores de Incierta Recuperación	1.070
Otros Deudores	-
TOTAL	1.070

ii. El estado de cobranza de los deudores varios no corrientes está bajo el siguiente detalle:

Estado de cobranza	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Cobranza Administrativa	1.070
Cobranza Judicial	-
Trámite de Castigo	-
Otros	-
TOTAL	1.070

10 Deterioro acumulado de bienes financieros

La CMF no registra transacciones por Deterioro Acumulado de Bienes Financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

11 Existencia

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

12 Bienes de uso

a) Indicar los saldos según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	-	-	-	-
Edificaciones Institucionales	11.406.602	(1.337.303)	-	10.069.299
Infraestructura Pública	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	2.520.416	(243.309)	-	2.277.107
Bienes Concesionados	-	-	-	-
Bienes de Uso en Proceso	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	1.246.057	(784.623)	(10.815)	450.619
TOTALES	15.173.075	(2.365.235)	(10.815)	12.797.025

b) Bienes de uso en proceso

La CMF no registra transacciones por Bienes de uso en proceso en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

c) Otros Bienes de uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos	37.144	(12.261)	-	24.883
Máquinas y equipos	86.352	(64.129)	-	22.223
Equipos computacionales y de comunicaciones	144.160	(78.885)	(9.134)	56.141
Muebles y enseres	908.582	(619.716)	(1.681)	287.185
Bienes adquiridos para otras entidades	-	-	-	-
Otros bienes	69.819	(9.632)	-	60.187
TOTALES	1.246.057	(784.623)	(10.815)	450.619

d) Movimiento de los Bienes de Uso

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2019	-	8.014.778	-	2.520.416	-	-	682.770	11.217.964
Adiciones	-	-	-	-	-	-	28.691	28.691
Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	(243.469)	(243.469)
Integración del sector público (1)	-	7.161.899	-	-	-	-	776.455	7.938.354
Ajustes (2)	-	(3.770.075)	-	-	-	-	1.610	(3.768.465)
Saldo bruto 31/12/2019	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	1.246.057	15.173.075
Depreciación Acumulada año anterior	-	(595.956)	-	(188.955)	-	-	(409.104)	(1.194.015)
Depreciación del ejercicio	-	(295.693)	-	(60.827)	-	-	(59.758)	(416.278)
Integración del sector público (1)	-	(2.094.091)	-	-	-	-	(554.202)	(2.648.293)
Ajustes (2)	-	1.648.437	-	6.473	-	-	238.441	1.893.351
Total Depreciación Acumulada	-	(1.337.303)	-	(243.309)	-	-	(784.623)	(2.365.235)
Deterior Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	(2.465)	(2.465)
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(9.134)	(9.134)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	784	784
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	(10.815)	(10.815)
Saldo neto al 31/12/2019	-	10.069.299	-	2.277.107	-	-	450.619	12.797.025

(1) El monto presentado corresponde a un total neto de M\$5.290.061 que proviene de la integración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019 (ver Nota 39 otra información a revelar, letra b).

(2) El monto revelado por ajuste neto de (M\$1.875.114) corresponde al siguiente detalle:

Descripción	Monto neto en M\$
Ajuste por inventario	(2.121.637)
(*) Ajuste por extinción de vida útil de la depreciación acumulada	218.173
Baja de Depreciación acumulada sin enajenación	5.963
Baja de la depreciación acumulada por venta de activos	14.304
Ajuste por error en la depreciación acumulada de activos en leasing	6.473
Ajuste por activación de bienes de años anteriores	1.610
Total	(1.875.114)

(*) El ajuste por extinción de vida útil se realizó considerando lo dispuesto en el Oficio CGR. N°96.016 procedimiento G – 10 "Depreciación de bienes de uso".

e) Otra información relevante sobre los Bienes de uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	933	933
Bienes retirados de su uso activo	-	-
Bienes temporalmente ociosos	-	-
Bienes sujetos a restricciones de titularidad	-	-
Bienes sujetos a compromisos de adquisición	-	-
TOTALES	933	933

f) Deterioro de Bienes de uso

i. Información general

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Cuenta de ingresos o gastos patrimoniales afectadas	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Equipos computacionales y periféricos	56351 deterioro de bienes de uso depreciables	(9.134)

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el periodo:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado a reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Maquinas y equipos de oficina	Se reversa la pérdida por deterioro al dar de baja los bienes en esta condición	596
Muebles y enseres	Se reversa la pérdida por deterioro al dar de baja los bienes en esta condición	188
Equipos computacionales y periféricos (1)	Obsolescencia tecnológica	(9.134)

(1) Con fecha 10 de enero de 2020, en Oficio N°1.040 la Contraloría General de la República concede la autorización del reconocimiento del deterioro generado el año 2019 cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°16, del año 2015, en tanto cuando se produce un deterioro en que el ajuste supere las 15 UTM, esta debe ser aprobada por el mencionado Órgano contralor.

13 Costo de estudios y programas

La CMF no registra transacciones por Costos de estudios y programas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

14 Activos intangibles

a) Indicar saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)					
Código	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
15101	Programas computacionales	310.982	(256.497)	-	54.485
15102	Sistemas informáticos	2.936.301	(1.396.397)	-	1.539.904
15103	Páginas Web	12.646	(10.393)	-	2.253
TOTALES		3.259.929	(1.663.287)	-	1.596.642

b) Indicar la siguiente información:

i. En el caso de bienes con vida útil indefinida:

La CMF no registra bienes con vida útil indefinida en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

ii. En caso de activos intangibles individuales significativos:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
15102	Sistemas de Información	RFTMC RFTMC v2 RFTMC v2.1 RFTMC v2.5 RFTMC v3 RFTMC	226.610	48 meses
15102	Sistemas de Información	SGD v 2015 SGD v 2016 SGD v2017 - 2018 SGD v 2019	461.511	48 meses
15102	Sistemas de Información	RGEB0-CIRCULAR 995 (BONOS CORPORATIVOS, COLOCACIÓN)	114.287	60 meses
TOTAL			802.408	

iii. Respecto de adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados inicialmente al valor razonable:

La CMF no registra bienes adquiridos a través de una transacción sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

c) Movimiento de bienes intangibles

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)										
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					Totales
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2019	-	489.219	93.293	-	-	281.717	-	-	-	-	864.229
Incrementos	-	433.051	2.290	-	-	-	-	-	-	-	435.341
Retiros / bajas (1)	-	(155.795)	(82.937)	-	-	(136.749)	-	-	-	-	(375.481)
Integración del sector público (2)	-	481.182	-	-	-	907.840	-	-	-	-	1.389.022
Ajustes (3)	-	1.688.644	-	-	-	(741.826)	-	-	-	-	946.818
Saldo bruto 31/12/2019	-	2.936.301	12.646	-	-	310.982	-	-	-	-	3.259.929
Amortización Acumulada año anterior	-	(268.355)	(91.221)	-	-	(223.466)	-	-	-	-	(583.042)
Amortización del ejercicio	-	(396.030)	(2.109)	-	-	(42.663)	-	-	-	-	(440.802)
Integración del sector público (2)	-	(407.123)	-	-	-	(871.940)	-	-	-	-	(1.279.063)
Ajustes (3)	-	(324.889)	82.937	-	-	881.572	-	-	-	-	639.620
Total Amortización Acumulada	-	(1.396.397)	(10.393)	-	-	(256.497)	-	-	-	-	(1.663.287)
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2019	-	1.539.904	2.253	-	-	54.485	-	-	-	-	1.596.642

- (1) Dentro de los retiros / bajas por un total de M\$375.481 existe un total de M\$25.850 correspondiente al reconocimiento del deterioro por baja del sistema informático "Apoyo a la Fiscalización de Compañía de Seguros", de desarrollo interno, cuyos desembolsos fueron activados en años anteriores conforme a la normativa vigente y del cual, durante la evaluación en el periodo 2019 se determinó que este bien no cuenta con los recursos técnicos y financieros para finalizarlo. Este monto fue autorizado por la Contraloría General de la República en Oficio N°1.040, con fecha 10 de enero de 2020, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°16, del año 2015, en tanto cuando se produce un deterioro en que el ajuste supere las 15 UTM, esta debe ser aprobada por el mencionado Órgano contralor.
- (2) El monto presentado corresponde a un total neto de M\$109.959 que proviene de la integración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019 (ver Nota 39 otra información a revelar, letra b).
- (3) El monto revelado por ajuste neto de M\$1.586.438 corresponde al siguiente detalle:

Descripción	Monto neto en M\$
Ajuste por inventario	1.180.419
(*) Ajuste por extinción de vida útil de la amortización acumulada	332.826
Ajuste por error en valorización de licencias	(14.602)
Baja de amortización acumulada de activos intangibles	9.412
Ajuste años anteriores	78.383
Total	1.586.438

(*) El ajuste por extinción de vida útil se realizó considerando lo dispuesto en el Oficio CGR. N° 96.016 procedimiento G - 10 "Depreciación de bienes de uso"

15 Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por Propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

16 Agricultura

La CMF no registra transacciones por la norma de Agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

17 Detrimento

La CMF no registra saldos por transacciones que generen Detrimento en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

18 Depósitos de terceros

21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	2.631	-	2.631
2	96.667.040-1	Santander Asset Management S.A.	495	-	495
3	97.947.000-2	Banco Ripley	-	226	226
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTALES			3.126	226	3.352

21414 Recaudación de terceros pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	76.954.619-7	Inmobiliaria Apoquindo S.A.	6.174	-	6.174
2	999.999-k	Depósitos no identificados	288	2.614	2.902
3	96.522.500-5	Isapre Nueva Más Vida	-	1.794	1.794
4	96.572.800-7	Isapre Banmedica	-	1.269	1.269
5	99.225.000-3	Chubb de Chile Cía. De Seguros Grles. S.A.	-	535	535
6	97.043.000-8	JP Morgan chase bank national association	339	-	339
7			-	269	269
8	90.413.000-1	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	248	-	248
9			-	133	133
10			82	-	82
Resto de Acreedores			-	41	41
TOTALES			7.131	6.655	13.786

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2019 en ambas cuentas contables corresponden a depósitos realizados en las cuentas corrientes de la CMF y que a la fecha de cierre de estos estados financieros no han sido reclamados ni aplicados. Algunos de estos movimientos provienen del año 2015.

Siguiendo las disposiciones del Oficio N°21.609, de fecha 10 de abril de 2013, emitido por la Contraloría General de la República que establece la regularización contable atendiendo que los eventuales pasivos no cuentan con antecedentes o documentación de respaldo que permita individualizar a quienes efectuaron los depósitos de la especie y, por ende, determinar los beneficiarios de las devoluciones que resulten procedentes y, además, al encontrarse agotadas las gestiones indagatorias en tal sentido, se estima del caso que se reconozca el incremento de las disponibilidades tratándose de aquellos abonos que, a la data, tengan una permanencia igual o superior a cinco años que impidan el ejercicio de las eventuales acciones de cobro a su respecto.

Por lo anterior, la CMF reconocerá como ingreso, en el periodo 2020, todas las transacciones que se arrastran del periodo 2015.

19 Deuda pública

La CMF no registra saldos por Deuda pública en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

20 Cuentas por pagar con contraprestación

La CMF no presenta saldos por Cuentas por pagar con contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

21 Cuentas por pagar sin contraprestación

La CMF no registra Cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

22 Provisiones

La CMF no registra Provisiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

23 Beneficios a los empleados

a) Provisiones por beneficios a los empleados

Concepto	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Totales
Provisiones por Desahucio	-	-	-
Provisiones por Incentivo al Retiro	980.208		980.208
Provisión por Retiro Anticipado	-		-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	-	-	-
Provisión por Indemnización de alta dirección pública	-	-	-
Provisión vacaciones código del trabajo	-	-	-
TOTALES	980.208	-	980.208

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF realizó una provisión por incentivo al retiro, esto de acuerdo a la Ley N°19.882, del 23 de junio de 2003, que regula la política por de Incentivo al Retiro de los funcionarios públicos. Lo anterior se complementa con lo indica en Ley N°20.948 del 03 de septiembre de 2016, que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro.

Los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio son los siguientes:

Respecto de la valorización, ésta se realizó sobre la base del tope de las últimas 36 rentas anteriores al retiro, tal como lo indica la Ley N°19.882 en su Título II Bonificación por Retiro, en su artículo séptimo.

Adicionalmente se calculó sobre la base del monto de la bonificación adicional (en unidades tributarias mensuales), tal como lo indica el artículo N°5 de la Ley N°20.948, según el estamento que tienen los funcionarios acogidos a retiro.

La liquidación de este gasto se concretará el año 2020 cuando sean provistos los recursos para cumplir con dicha obligación.

b) Gastos en personal

El Gasto en personal ejecutado al 31 de diciembre de 2019 presenta el siguiente detalle:

Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	4.795.823
Personal de Contrata	19.495.855
Personal a Honorarios	203.919
Otros Gastos en Personal	15.438
TOTAL	24.511.035

c) Planes de aportes definidas

La CMF no registra saldos por Planes de aportes definidas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

d) Planes de beneficios definidos

La CMF no registra saldos por Planes de Beneficios Definidos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

24 Arrendamientos

a) Arrendatarios

i. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF presenta arrendamientos financieros por la adquisición de los siguientes:

Activo	Leasing o Leaseback	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
		Valor neto
Edificaciones en leasing	Leasing	2.277.107
TOTAL		2.277.107

Esta corresponde a la adquisición del piso 2 de la Torre II del Edificio Santiago Downtown ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449.

Al 31 de diciembre de 2019 los pagos futuros por el por el arrendamiento financieros presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente
Menor a un año	-
Posterior a un año pero menor a cinco años	543.110
Más de cinco años	643.465
TOTALES	1.186.575

Pasivo por Leasing

A través del Oficio Ordinario N°892, del 16 de octubre de 2007 y Decreto N°1.155, del 28 de diciembre de 2008, de la Dirección de Presupuestos, se autorizó la contratación de un leasing inmobiliario por un valor de U.F. 80.137,76, la adquisición de un piso, cinco bodegas y 10 estacionamientos del Edificio Santiago Downtown, Torre II, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449. La superficie total adquirida es de 1.868,12 metros cuadrados.

Por Decreto de Hacienda N°1.306, del 19 de octubre de 2007, se autoriza a endeudarse en la adquisición de este inmueble.

Con fecha 27 de mayo de 2008 se firmó ante el Notario Público de la Novena Notaría de Santiago, señor Pablo Alberto González Caamaño, el contrato de compraventa entre la Inmobiliaria SDT Dos S.A., Banco del Estado de Chile y Superintendencia de Valores y Seguros, documento aprobado por resolución N°5.097 del 20 de octubre de 2017.

ii. Arrendamientos Operativos

Al 31 de diciembre de 2019, los pagos futuros por el por el arrendamiento operativos presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente
Menor a un año	2.505.512
Posterior a un año pero menor a cinco años	4.154.814
Más de cinco años	197.625
TOTALES	6.857.951

b) Arrendadores

La CMF no registra transacciones como arrendadores de bienes muebles en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

c) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción
Servicio de Arriendo de Oficinas Pisos 4° y 5° Edificio Moneda 1124	Banco Santander Chile	Contrato de fecha de inicio el 01 de septiembre de 2008 por el servicio de Arriendo de Inmueble, en un plazo de 240 meses con termino al 31 de agosto de 2028.
Servicio de Arriendo de Oficinas Piso 3° Edificio Moneda 1123	Banco Santander Chile	Contrato de fecha de inicio el 02 de mayo de 2013 por el servicio de Arriendo de Inmueble, en un plazo de 188 meses con termino al 31 de agosto de 2028.
Servicio de Plataforma de Procesamiento, Almacenamiento, Redes, Seguridad, Licenciamiento y Soporte de Aplicaciones de Productividad, Negocios y Servicios Asociados, en Modalidad Cloud.	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.	Contrato de fecha de inicio el 01 de julio de 2019 por el servicio I Cloud, en un plazo de 48 meses con termino al 30 de junio de 2023.
Servicio de Videoconferencia	Site Chile S. A.	Contrato de fecha de inicio el 01 de abril de 2020 por el servicio de Videoconferencia, en un plazo de 36 meses con termino al 31 de marzo de 2023.
Servicio de Arriendo de Computadores	Comercial Technosystems Chile Limitada	Contrato de fecha de inicio el 01 de agosto de 2019 por el servicio de Arriendo de Computadores, en un plazo de 36 meses con termino al 31 de julio de 2022.
Arriendo de Plataforma telefonica IP	Telectronic S.A.	Contrato de fecha de inicio el 01 de diciembre de 2018 por el arriendo de plataforma telefónica IP, en un plazo de 36 meses con termino al 12 de febrero de 2022.
Sevicio de Actualización de Planta Telefónica y Servicios Asociados	E Business Distribution S. A.	Contrato de fecha de inicio el 01 de junio de 2018 por el servicio de Planta Telefónica, en un plazo de 36 meses con termino al 30 de junio de 2021.
Servicio de arriendo y mantención de impresora	Integradores de tecnología y sistemas S.A.	Contrato de fecha de inicio el 16 de junio de 2018 por el arriendo de mantención de impresora, en un plazo de 36 meses con termino al 16 de junio de 2021.
Arriendo el equipamiento y software para la digitalización documentos	Microsystem S.A.	Contrato de fecha de inicio el 03 de marzo de 2018 por el arriendo de equipamiento y software para la digitalización de documentos, en un plazo de 36 meses con termino al 03 de marzo de 2021.
Servicio de arriendo de equipamiento adicional para digitalización de documentos	Microsystem S.A.	Contrato de fecha de inicio el 03 de agosto de 2018 por el arriendo de equipamiento adicional para la digitalización de documentos, en un plazo de 31 meses con termino al 03 de marzo de 2021.

25 Pasivos por concesiones

La CMF no registra Pasivos por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

26 Otros pasivos

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados	-
Acreedores por Transferencias Reintegrables	-
Acreedores	-
IVA-Débito Fiscal	-
Resto de Otros Pasivos	18.512
TOTAL	18.512

27 Activos y activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF presenta la siguiente información:

Activos contingentes

De acuerdo al Artículo 6° de la Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, señala que: "El patrimonio de la Comisión estará formado por:

1. El aporte que se contemple anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
2. Los recursos que se otorguen por leyes especiales.
3. Los bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales que se le transfieran o adquiera a cualquier título.
4. Los frutos de sus bienes.
5. Los ingresos que perciba por los derechos que cobre y los servicios que preste.
6. Los aportes que reciba a cualquier título por concepto de cooperación internacional.

Por otra parte, los artículos N°36 y N°37 N°2 de la mencionada ley indican que las multas son de beneficio fiscal, por consiguiente, el producto de ello ingresa a las arcas fiscales y no a la CMF.

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF no cuenta con pasivos contingentes cuyos montos sean igual o superior a mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) que deba revelar.

28 Ingresos de transacciones con contraprestación

Tipo de Ingreso	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios	959.429
Venta de bienes	-
Por el uso de activos por parte de terceros	160.033
Otros (1)	35.921.244
TOTAL	37.040.706

(1) Dentro del monto total por otros ingresos \$35.404.846 corresponden a las cuotas pagadas por los bancos y cooperativas dispuesto por el artículo N°8° de la Ley General de Bancos.

29 Transferencias, impuestos y multas

a) Detalle de las principales clases de ingresos de transferencias, impuestos y multas:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	18.379.648
Aporte fiscal	18.379.648
-	-
Impuestos	-
-	-
Multas	-
Multas y sanciones Pecuniarias	2.806

30 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultado

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Diferencias de cambio reconocidas en resultados	(30.873)
TOTAL	(30.873)

31 Errores

a) Ajustes por corrección de errores según el siguiente detalle:

N° Folio	Detalle del ajuste	Incremento directo en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)	Disminución directa en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)
250	Ajuste Regularización error en valorización de licencias	-	14.603
251	Ajuste por exceso amortización años 2016, 2017 y 2018	17.734	-
252	Ajuste por exceso amortización años 2016, 2017 y 2018	5.631	-
544	Regulariza Amortización 2018, Enero y Febrero 2019, Sist. Apoyo Fisc.Cias.Seg.	-	4.056
593	Ajuste por licencia médicas por cobrar del año 2019	-	1.858
594	Ajuste por licencia médicas por cobrar del año 2019	-	3.387
1448	Ajuste por licencia médicas por cobrar del año 2019	-	126
1500	Ajuste por exceso Amortización de los años 2016, 2017 y 2018, Licencias Pentana	550	-
1614	Activación de bienes, Equipos Telefónicos, Término Antic.Contrato	1.480	-
1924	Registra Alta Bien Intangible, Desarrollado Internamente, según resolución N°3764	60.330	-
1926	Registra Amortización Años Anteriores, según resolución N°3764.-	-	15.335
1927	Registra Alta Bien Intangible años anteriores, según Resolución Exenta N°3765.-	6.998	-
1929	Registra Amortización Bien Intangible Año anterior, según resolución N°3765.-	-	467
2670	Erogaciones Capitalizables, Aumento Activo, Resolución Exentan N°5645.-	52.773	-
2671	Erogaciones Capitalizables, Aumento Amort. Acum., Resolución Exentan N°5645.-	-	38.502
2961	Ajuste por reconocimiento de activos intangibles generados internamente	1.180.419	-
2962	Ajuste por la regularización de bienes inmuebles	-	2.121.637
4212	Regularización de Vida útil de Bodegas en Leasing	6.473	-
4275	Regulariza mejora erroneamente asignada activo intangible	-	9.925
4276	Regulariza exceso depreciación acumulada, Años Anteriores, baja mejora erronea.	1.921	-
4280	Ajuste regularización Amortización criterio mejora S/Res.9047, Años anteriores	-	2.567
4281	Ajuste de regularización Amortización criterio mejora S/Res.9047, Años Anteriores	609	-
4284	Ajuste de regularización Amortización criterio mejora S/Res.9047, Años anteriores	-	530
4286	Ajuste de regularización Amortización criterio mejora S/Res.9047, Años Anteriores	3.220	-
TOTALES		1.338.138	2.212.993

32 Información financiera por segmentos

La nota de información financiera por segmentos no es aplicable para el ejercicio 2019.

33 Información a revelar sobre partes relacionadas

a) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF no registra en sus estados financieros partes relacionadas.

b) Transacciones sin condiciones de mercado

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones sin condiciones de mercado.

c) Personal clave de la entidad

Concepto	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
Remuneración total de la planta directiva	1.378.261
Remuneración total de familiares próximos de la planta directiva que trabajen en la misma entidad	-
Préstamos otorgados al personal clave	-
TOTAL	1.378.261

34 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2019, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones en Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

35 Estados financieros consolidados y separados

Estados financieros consolidados y separados no es aplicable para la CMF.

36 Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado

a) Programa 01 "Comisión para el Mercado Financiero"

INGRESOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
07	Ingresos de operación (1)	857.820	959.429	101.609
08	Otros ingresos corrientes (2)	180.480	281.045	100.565
09	Aporte fiscal	18.426.943	18.379.648	(47.295)
12	Recuperación de préstamos	23.185	40.235	17.050
15	Saldo inicial de caja	53.864	-	(53.864)
TOTALES		19.542.292	19.660.357	118.065

(1) Ingresos de operación: La diferencia por M\$101.609 entre el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria tiene directa relación con el aumento en las ventas por cobro de derechos de registros, aprobaciones y certificados establecidas en la Ley N°21.000 en sus artículos N°s 33 y 34.

(2) Otros ingresos corrientes: La diferencia por M\$100.565 entre el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria corresponde a un aumento en el cobro de licencias médicas a raíz de una mayor gestión.

GASTOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en personal	16.287.542	16.229.788	(57.754)
22	Bienes y servicios de consumo	2.496.822	2.496.631	(191)
23	Prestaciones de seguridad social	190.938	190.936	(2)
24	Transferencias corrientes	69.126	69.125	(1)
29	Adquisición de activos no financieros	81.390	80.354	(1.036)
34	Servicio de la deuda	177.925	173.810	(4.115)
35	Saldo final de caja	238.549	-	(238.549)
TOTALES		19.542.292	19.240.644	(301.648)

b) Programa 02 "Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras"

INGRESOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
06	Rentas de la propiedad	155.769	160.033	4.264
07	Ingresos de operación	109	-	(109)
08	Otros ingresos corrientes (3)	35.489.298	35.638.586	149.288
10	Venta de activos no financieros	7.632	5.160	(2.472)
12	Recuperación de préstamos	666	15.260	14.594
15	Saldo inicial de caja	8.895.470	-	(8.895.470)
TOTALES		44.548.944	35.819.039	(8.729.905)

GASTOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en personal (4)	8.416.891	8.281.247	(135.644)
22	Bienes y servicios de consumo	3.224.592	3.224.582	(10)
23	Prestaciones de seguridad social	93.064	93.063	(1)
24	Transferencias corrientes	2.280	2.212	(68)
25	Íntegros al fisco	32.812.116	32.812.044	(72)
34	Servicio de la deuda	1	-	(1)
TOTALES		44.548.944	44.413.148	(135.796)

(3) Otros ingresos Corrientes: La diferencia por M\$149.288 entre el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria corresponde a un aumento en el cobro de licencias médicas a raíz de una mayor gestión. El presupuesto actualizado correspondiente a las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas fue de un total de M\$40.157 y la ejecución fue de un total de M\$191.572.

(4) Gastos en personal: La diferencia por M\$135.644 entre el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria corresponde a vacantes disponibles.

37 Variaciones en el patrimonio neto

a) Variaciones significativas

Detalle	Patrimonio Institucional M\$	Resultados Acumulados M\$	Total M\$
Patrimonio Inicial	15.517.530	(5.998.798)	9.518.732
<u>Aumento del Patrimonio</u>			
Cambio de Políticas Contables	-	-	-
Ajuste por Corrección de Errores (1)	-	1.338.138	1.338.138
Otros Aumentos (2)	5.750.629	9.741.018	15.491.647
<u>Disminución del Patrimonio</u>			
Cambio de Políticas Contables	-	-	-
Ajuste por Corrección de Errores (1)	-	(2.212.993)	(2.212.993)
Otros disminuciones	-	-	-
<u>Variación neta directa del Patrimonio</u>			
Resultado del Periodo anterior (3)	-	(424.306)	(424.306)
Resultado del Periodo	-	(8.882.362)	(8.882.362)
Patrimonio Final	21.268.159	(6.439.303)	14.828.856

- (1)** Los ajustes de errores corresponden principalmente al ajuste hecho al programa 02 por la regularización de los bienes de uso por un total de (M\$2.121.637) y la regularización de los activos intangibles por un total de M\$1.180.419 (Ver Nota 31 de errores).
- (2)** El aumento del patrimonio corresponde a la fusión realizada entre la Comisión para el mercado financiero y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 01 de junio de 2019, de acuerdo a lo expuesto en Nota 39 de otras informaciones a revelar, letra c) fusión del patrimonio.
- (3)** El resultado negativo por M\$424.306 corresponden al traspaso del resultado del año 2018 obtenido por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual a dicha fecha no está fusionado con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- (4)** El resultado negativo por M\$8.882.362 corresponde al resultado del periodo año 2019 de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se compone del resultado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 para la Comisión para el Mercado Financiero (Programa 01) y los resultados del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019 de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Programa 02). El resultado de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras entre el 01 de enero y 31 de mayo de 2019 correspondiente a un total de M\$8.198.079, el cual fue traspaso al resultado acumulado, de acuerdo a la fusión (ver nota 39 otra información a revelar letra a).

38 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

La CMF no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

39 Otra información a revelar

Revelación según lo establecido en el Oficio N°1.810, de fecha 20 de enero de 2020, para la integración del Sector Público entre la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (ex SBIF):

a) Ingresos, gastos y resultado desde la última presentación hasta la fecha de la integración

Comisión para el Mercado Financiero

Concepto	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Transferencias recibidas	7.090.803	17.220.885
Ingresos por ventas de bienes y prestaciones	371.186	847.273
Otros ingresos	75.052	245.298
Totales ingresos	7.537.041	18.313.456

Concepto	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Gastos en personal	(6.524.615)	(15.248.466)
Bienes y servicios de consumo	(754.274)	(2.659.839)
Prestaciones de seguridad social	-	(126.808)
Transferencias otorgadas	(16.622)	(42.309)
Depreciación y Amortización	(138.319)	(484.546)
Bajas de Bienes	-	(2.343)
Deterioro	(34.984)	(2.465)
Gastos financieros	(55.126)	(61.235)
Otros gastos	(323)	(109.751)
Totales gastos	(7.524.263)	(18.737.762)

Resultado del ejercicio	12.778	(424.306)
--------------------------------	---------------	------------------

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Concepto	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Transferencias recibidas	-	55.422
Ingresos financieros	113.689	207.087
Otros ingresos	34.512.859	64.640.764
Totales ingresos	34.626.548	64.903.273

Concepto	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Gastos en personal	(5.574.939)	(13.403.994)
Bienes y servicios de consumo	(1.699.602)	(4.920.130)
Prestaciones de seguridad social	(2.807)	(205.993)
Transferencias otorgadas	(32.939)	(31.751)
Depreciación y Amortización	(111.895)	(350.346)
Bajas de Bienes	-	(381)
Otros gastos	(19.006.287)	(45.000.416)
Totales gastos	(26.428.469)	(63.913.011)

Resultado del ejercicio	8.198.079	990.262
--------------------------------	------------------	----------------

(*) Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2018 fueron extraídos de los estados financieros preparados y presentados del ejercicio contable año 2018, de acuerdo al Oficio N°5.450, de fecha 22 de febrero de 2019 y presentados a la Contraloría General de la República.

b) Activos y pasivos antes de la fecha de la integración

Concepto	CMF	SBIF	Consolidados
	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)
ACTIVO CORRIENTE			
Recursos disponibles	225.673	10.707.259	10.932.932
Bienes financieros	39.744	53.731	93.475
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes financieros	1.070	-	1.070
Bienes de uso	10.205.119	5.290.061	15.495.180
Bienes intangibles	219.916	109.959	329.875
Totales Activos	10.691.522	16.161.010	26.852.532

Concepto	CMF	SBIF	Consolidados
	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)
PASIVO CORRIENTE			
Deuda Corriente	9.209	-	9.209
Otras deudas	124.088	669.364	793.452
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras deudas	1.155.482	-	1.155.482
Totales Pasivos	1.288.779	669.364	1.958.143

c) Patrimonio antes de la fecha de la integración

Concepto	CMF	SBIF	Consolidados
	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-05-2019, en M\$ (miles de pesos)
Patrimonio Institucional	15.517.530	5.750.628	21.268.158
Resultados acumulados	(6.127.567)	1.542.939	(4.584.628)
Resultado del ejercicio	12.778	8.198.079	8.210.857
Totales Patrimonio	9.402.741	15.491.646	24.894.387

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política de la República; y, la facultad conferida en el artículo noveno transitorio de la Ley N°21.130, que moderniza la Legislación Bancaria, se dispone bajo el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2019, lo siguiente:

Artículo N° 1.- fijase que la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero asumirá las competencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras será el 01 de junio de 2019.

Artículo N° 2.- Determinase como fecha de supresión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 01 de junio de 2019.

Artículo N° 3.- Dispóngase a contar del 1 de junio de 2019, y, sin solución de continuidad, el traspaso desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a la Comisión para el Mercado Financiero, de todos los funcionarios de planta y a contrata que tengan dichas calidades a la citada fecha, con excepción del Superintendente de la Superintendencia antes referida.

El traspaso del personal desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a la Comisión para el Mercado Financiero, y el de los cargos que sirven, se efectuará en la misma calidad jurídica, estamento y grado que tenían a la fecha del traspaso.

La individualización del personal traspasado se realizará a través de decretos expedidos bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Artículo N° 4.- Transfiérase, a contar del 01 de junio de 2019, todos los bienes de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a la Comisión para el Mercado Financiero. Con el solo mérito de copia autorizada de este decreto con fuerza de ley, las reparticiones correspondientes efectuarán las inscripciones y anotaciones que procedan.

* * * * *